



Universidad del  
**Rosario**



Universidad del  
**Rosario**

**VALE LA VIDA SABERLO**

**Autor**

Jiménez Gómez Sandra Lorena, Cali- Valle del Cauca

Leguizamón Alarcón Allan Roberto, Mosquera – Cundinamarca

Mahecha Robayo Juan Carlos, Bogotá- Cundinamarca

**Trabajo presentado como requisito para optar por el  
título de ESPECIALISTA EN GERENCIA Y GESTIÓN CULTURAL**

**Director**

**LUIS ENRIQUE IZQUIERDO**

**RUBIELA GOMEZ GOMEZ**

**CIENCIAS HUMANAS**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y GESTIÓN CULTURAL**

**Universidad del Rosario**

**BOGOTA – COLOMBIA**

**2021**

## PROYECTO “VALE LA VIDA SABERLO”

Temática: Cultura y Ciudadanía

Autores.

Jiménez Gómez Sandra Lorena, Cali- Valle del Cauca

Leguizamón Alarcón Allan Roberto, Mosquera – Cundinamarca

Mahecha Robayo Juan Carlos, Bogotá- Cundinamarca



## **RESUMEN**

“Vale la vida saberlo”, es una estrategia publicitaria y educativa que nace de la creación de un proyecto socio cultural; el cual, desarrolla sus objetivos dentro de las industrias creativas y culturales del país colombiano, ofreciendo a todos los interesados e implicados un portafolio de bienes y servicios artísticos y/o culturales con miras a el acceso de beneficios derivados de la Ley Naranja y de aquella responsabilidad social y común, que nace de la participación de la población en el incremento de la donación de órganos y tejidos, esto mediante el empleo de representaciones artísticas y audiovisuales donde se busca dar un valor agregado a la voluntad de ser o no donante de órganos y tejidos en el territorio colombiano; además, de la necesidad de manifestar en vida esta decisión.

Se pretende desarrollar diferentes campañas de participación que generen incidencia en el territorio, con miras a obtener efecto positivo frente al empleo de un modelo de gestión, en el desarrollo de estrategias para la responsabilidad social empresarial enmarcado en la economía creativa y circular dentro de la aplicación de modelos de desarrollo sostenibles, con fines contenidos en la promoción por parte del Estado de proyectos culturales e innovadores, avalados por el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura del país.

## **Abstract**

"Vale la Vida Saberlo", is advertising and educational strategy that was born from the creation of a sociocultural Project. Develops it's objectives within the creative and cultural industries of the Colombian country, offering all interested and involved a briefcase of artistic and cultural goods and services with a view to accessing benefits derived from the Orange Law and that social and common responsibility which arises from the participation of the population in the increase in donations of organs and tissues, this through the use of artistic and audiovisual representations where it's sought to give added value the need to manifest the will to be or not a donor of organs and tissues in the territory Colombian.

It is intended to develop different participation campaigns that generate a positive impact on the territory with a view to obtaining a management model with corporate social responsibility strategies within the creative and circular economy within the application of sustainable development models, contained purposes in the promotion of the State of cultural and innovative projects, endorsed by the Commission of Orange Economy of the Ministry of Culture of the country.

## **CONTENIDO**

<b>DEFINICIONES.</b>	7
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	11
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	15
<b>ESTADO DEL ARTE</b>	17
<b>LISTAS DE ESPERA PARA TRASPLANTE</b>	18
<b>Tasa de Donación</b>	20
<b>OBJETIVOS</b>	33
<b>GENERAL</b>	33
<b>ESPECÍFICOS</b>	34
<b>INDICADORES</b>	34
<b>BENEFICIARIOS</b>	35
<b>Directos</b>	35
<b>METODOLOGÍA</b>	36
<b>MODELO DE GESTIÓN</b>	40
<b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN</b>	44
<b>ESTRATEGIA AMBIENTAL</b>	45
<b>ESTRATEGIA TECNOLÓGICA</b>	46

<b>ESTRATEGIA FINANCIERA</b>	46
<b>ESTRATEGIA EDUCATIVA</b>	49
<b>MARCO REFERENCIAL</b>	51
<b>LEGISLACIÓN EN DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS</b>	51
<b>ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA DONACIÓN EN COLOMBIA: ¿QUÉ FACTORES PUEDEN INCREMENTAR LAS TASAS DE DONACIÓN Y EL TRASPLANTE?”</b>	60
<b>ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN INS/POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.</b>	70
Cronograma	78
Bibliografía	79

## **DEFINICIONES.**

**World Health Organization: Organización Mundial de la salud:** Organismo de la Organización de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial en la salud.

**Ministerio de salud y Protección social (Minsalud) Colombia:** Es uno de los dieciséis ministerios del poder ejecutivo de Colombia Es un ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza.

**Instituto Nacional de Salud Colombia (INS):** Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud de Colombia cuya principal labor es la investigación de los problemas prioritarios de salud que afectan a la comunidad colombiana además de realizar desarrollo y transferencia tecnológica

**Red Nacional de Donación y trasplante Colombia:** Conjunto de entidades relacionadas con los procesos de donación y trasplante en el país.

**Trasplante:** Tratamiento médico por medio del cual órganos, tejidos y células

enfermas son reemplazados por las de un donante. Estos procedimientos ofrecen excelentes resultados en la calidad de vida de las personas, además de prolongarla.

**Enfermedad Terminal:** Es aquella que no tiene oportunidad de tratamiento farmacológico curativo y cuya condición actual, aproxima la probabilidad de fin de vida.

**Órgano vital:** Estructura del cuerpo humano, a partir de la cual depende el funcionamiento integral del cuerpo e impacta directamente la vida.

**Lesión irreversible:** es el daño no reparable, sin oportunidad de que esa estructura vuelva a funcionar.

**Posibles donantes:** Toda persona diagnosticada fallecida en condición de muerte encefálica o parada cardiorrespiratoria que cumple con las características para ser donante.

**Posibles donantes en muerte encefálica:** Cumple con las características para ser diagnosticado muerto, con protocolo médico estricto estando en atención de unidad de cuidado intensivo o crítico, con uso de soporte a base de máquinas y medicinas

que mantienen su cuerpo rosado, forzando la ventilación de sus pulmones y censan signos proporcionados artificialmente por las mismas, pero que no tiene signos de función neurológica superior, cuerpo sin vida con posibilidad de ser donante.

**Posibles donantes en parada cardiorrespiratoria:** Cumple con las características para ser diagnosticado muerto, con protocolo médico estricto en un momento en el que no tiene soporte de máquinas ni medicinas, su cuerpo luce pálido sin respiración y no censa signos de función neurológica superior, cuerpo sin vida con posibilidad de ser donante.

**Donante fallecido:** Toda persona diagnosticada fallecida en condición de muerte encefálica o parada cardiorrespiratoria, que es donante.

**Donantes Por Millón de Población (PMP):** Es la tasa que se estructura para cuantificar número de personas donantes / cada millón de personas por cada población específica.

**Rescate:** Procedimiento quirúrgico, en el que luego de consentimiento informado, presunción legal o manifestación en voluntad de donación, se extrae del cuerpo fallecido de una persona los órganos y tejidos donados viables a ser trasplantados.

**Urgencia Cero:** El riesgo inminente de muerte de un paciente, que por su condición de gravedad, su única alternativa de vida es el Trasplante de Órganos

**Presunción Legal:** Se denomina presunción, en derecho, a una ficción jurídica a través de la cual se establece un mecanismo legal automático que considera que un determinado hecho, o un determinado acontecimiento, se entiende probado simplemente por darse los presupuestos para ello.

**Libertad de expresión:** El derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 20 de la Constitución Política como la garantía reconocida a toda persona para expresar y difundir libremente su pensamiento y opiniones, informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Uno de los aspectos esenciales de la cultura, está en relación a las diversas formas de expresarla y su impacto en quienes la construyen, la comparten y la consumen como producto. Es así como todo acto artístico y cultural moviliza emociones y genera de una u otra manera en todos los que participan de ella, una experiencia memorable.

“las convenciones y las declaraciones internacionales evidencian la importancia que se le reconoce a la cultura como componente imprescindible del desarrollo, y como aporte al bienestar y la mejora de la calidad de vida” (Martinelli). Por un lado, esta mirada expone la necesidad de establecer acciones que apunten al bienestar y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que, por falta de garantías y acceso a oportunidades que le lleven a gozar de salud, quedan excluidos de su participación en la vida cultural.

La música, la medicina y el derecho son disciplinas de gran participación en la estructura de las relaciones humanas, por lo que, en este proyecto a través de gestores con formación de pregrado en cada una de ellas, generamos una prueba piloto, con la participación de expresiones culturales, para generar la posibilidad de expresar lo que sentimos y pensamos los colombianos en relación al tema de donación de órganos y tejidos, y cómo nos sentimos al decidir sobre el tema y comunicarlo.

A lo largo del texto, se hará uso de lenguaje médico y jurídico, el cual pretendemos sea claro y accesibles al entendimiento de todo lector, es por esto que hemos incluido como herramienta, un listado de definiciones que ayudarán a la comprensión de conceptos técnicos y algunas instancias o instituciones que tienen relación con el proyecto.

La World Health Organization desde 1948, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. A partir de este concepto, aún vigente, se establecen en diferentes niveles y sectores, responsabilidades comunitarias respecto a la salud.

Algunas personas nacen con afecciones o desarrollan enfermedades, que comprometen la función de un tejido o algún órgano vital, en estos casos se hace indispensable, iniciar tratamientos farmacológicos o realizar cirugías convencionales, posterior a lo cual en algunas ocasiones a pesar de los esfuerzos, no se logra restablecer la salud y estas personas pierden por completo la función del tejido o el órgano enfermo, llegando a requerir como única y última opción de tratamiento médico, una cirugía de trasplante.

El trasplante de órganos y tejidos es un tratamiento médico que para quienes ha sido posible, ha mejorado su calidad de vida y en muchas ocasiones salvado sus vidas,

aumentando la sobrevivencia a enfermedades terminales y dando la oportunidad de participación y desarrollo en roles familiares, ocupacionales y sociales.

Para hacer un trasplante, se requiere de tejidos y/o órgano humanos que si bien, pueden ser donados en VIDA, cerca del 80% se obtienen de donantes fallecidos, por lo que la principal oportunidad para que una persona que ingrese a lista de espera nacional sea trasplantada, radica en la solidaridad de la comunidad, es así entonces que quienes han expresado en vida su voluntad de ser donante (en caso de mayores de 18 años que fallecen), o aceptan la donación (de los familiares de menores de 18 años al momento de ser declarados fallecidos), son la esperanza de estas personas.

La donación de órganos y tejidos contribuye al bienestar social que define el concepto mundial de salud por lo que Minsalud e INS Colombia, promueven la donación en busca de suplir la demanda de donaciones para trasplante, a pesar de esto la tasa de donación en Colombia no supera los 8 donantes por millón de población.

Donación, se define en derecho como “un contrato a través del cual se transfiere de manera gratuita un bien a otra persona que acepta dicha transferencia”. La donación de órganos y tejidos se define por el Minsalud Colombia como “un acto voluntario por el cual una persona en vida o su familia después de la muerte, autorizan la extracción de órganos y tejidos para trasplante, con el fin de ayudar a otras personas. La donación es desinteresada y altruista, ya que por ella no existe remuneración o

retribución para el donante o su familia”.

Vemos cómo la muerte que ocurrirá en todos los humanos tal como la VIDA, constituye el momento de mayor oportunidad para ser donante, por lo que nos ocupa situarnos en ella, entendiendo que es un suceso en el que se movilizan emociones diversas relacionadas a la identidad sociocultural de las personas y las familias, por lo que en nuestro proyecto acercaremos las personas a través de la música, el cine, el teatro, la danza, las artes plásticas, el diseño, la arquitectura, la artesanía y la comunicación digital, a escenarios que los inviten a considerar la importancia de sus decisiones para ese momento, y posiblemente nos permitirá sensibilizarlos a expresarlas y establecerlas en una voluntad expresa.

En el mundo, Cada 10 minutos se agrega un nuevo receptor a la lista de espera para trasplante, 22 personas mueren diariamente en lista y solo el 10% de los que están en lista logran ser trasplantados; la probabilidad de que alguien fallezca y pueda ser donante de órganos y tejidos es uno por cada diez fallecidos en atención de Unidad de Cuidado Intensivo.

Basados en las estadísticas expuestas, las definiciones de salud, donación y trasplante y la concepción de la muerte, consideramos oportuno **investigar desde la gestión cultural** cómo se comportan los paradigmas en relación a este tema en Colombia y otros países del mundo, las dinámicas de estas poblaciones, cómo se ponen de

manifiesto las voluntades ante la donación y las decisiones de los familiares de las personas que han muerto sin dar a conocer su voluntad de donación, a través de herramientas como talleres con líderes comunitarios, encuestas a personas del común y focus group con expertos.

Como gerentes culturales, hemos propuesto la campaña “Vale la Vida Saberlo” (VVS), una estrategia que busca establecer el hábito en todas las personas mayores de edad y cercanas a cumplir esta edad, de asumir su derecho a oponerse o a decidir ser donante de órganos y tejidos, a materializar su decisión, estableciendo legalmente su voluntad a través de los mecanismos dispuestos para tal fin.

Propiciar que se desarrollen los objetivos propuestos conforme a las metodologías y fases contempladas dentro de la campaña; la cual, constituye el corazón y núcleo principal de las propuestas a desarrollar, siendo el inicio de un proceso industrial y cultural que oferta bienes y servicios creativos frente a los procesos de impacto que recaen en la responsabilidad social empresarial.

## **JUSTIFICACIÓN**

La donación de órganos y tejidos es la razón esencial por la que existe el trasplante,

este es un tratamiento médico que mejora y salva vidas, ser donante, es una decisión que en algunas ocasiones se puede llevar a cabo estando vivo, pero principalmente se llega a ser donante al final de la vida.

La oposición a la donación de órganos y tejidos es un derecho en Colombia, y la ley 1805 del 2016 sancionada y publicada hace 4 años, explica claramente los mecanismos mediante los cuales esta decisión puede ponerse de manifiesto, sin embargo, del mismo modo amplía la presunción legal de donación, así que, si una persona no ejerce su derecho a oponerse, se considera donante y aun su familia no podrá oponerse.

A partir de estos dos componentes médico y legislativo, nos ocupa tener en cuenta los factores adicionales que pueden contribuir a que las personas consideren hablar de este tema, más aún cuando necesariamente los llevará a pensar en el momento de la muerte; Esta conversación para que llegue a ser escucha requiere de creatividad, por lo que disponer un escenario en que se puedan manifestar diversas expresiones artísticas que movilicen emociones, generen identificación y a través del principio de libertad de expresión, se consideren todas las situaciones que las personas dibujan en sus argumentos para tomar esta decisión en vida y para el final de la vida.

En el reporte más reciente del INS publicado en su página web oficial, desde el año

2006, año en el que se dispuso la carnetización en línea como donante y en 2016, año en el que se incluyó la manifestación de oposición, no se tiene un registro de voluntades acorde a la proporción de personas mayores de 18 años en Colombia, por lo que Vale la Vida Saberlo, dará a conocer a más personas la oportunidad de manifestar de forma libre su voluntad, y los mecanismos en los que podrá hacerlo, lo que en un contexto sociocultural como el que se busca generar al hacer esta actividad de forma continua, dará la garantía de que sea manifiesta de forma verificable y por ende la voluntad de las personas alrededor de la donación sea cumplida.

## ESTADO DEL ARTE

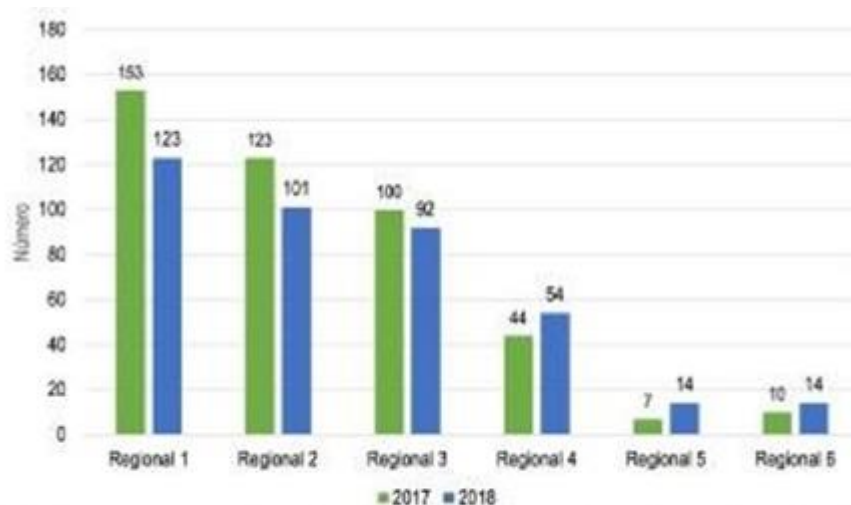
### INFORMES INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



## **LISTAS DE ESPERA PARA TRASPLANTE**

En el registro de diciembre de 2020 Colombia ya contaba con más de tres mil (3.000) personas que aún aguardan en su mayoría un trasplante de órgano o tejido, el promedio de edad de estos enfermos es de 29 años, más del 70% requieren un trasplante de riñón y de ellos la mayoría se encuentra en diálisis o con deterioro importante de su calidad de vida, lo que limita su participación laboral, social y familiar, cada dos días muere uno de ellos sin ser trasplantado, otros están perdiendo la esperanza de vida y un número importante de personas con enfermedades terminales susceptibles a trasplante, ni siquiera alcanzarán a ingresar a la lista. También hay personas que presentan falla de órganos como el corazón o el hígado que constituyen urgencias cero para trasplante, por lo que su probabilidad de fallecer luego de un corto tiempo en espera es mucho mayor si no se logra un donante.

A pesar que en nuestro país, se presume la voluntad afirmativa de donación en las personas mayores de 18 años que fallecen como potenciales donantes, el número de donantes reales y de componentes anatómicos disponibles para suplir la necesidad de trasplantes es insuficiente.



Fuente. Sistema Nacional de Información en Donación y Trasplantes, RedDataINS®

*Grafico 1. Donantes Reales por Coordinación Regional, Red de Donación y Trasplantes Colombia 2017 -2018*

Para el informe del año 2019 el INS resalta que “es importante transmitir a los ciudadanos, los beneficios que representa no solo para el paciente trasplantado sino también para el Sistema de Salud Colombiano la donación de componentes anatómicos. Permitir restaurar la función de un órgano o tejido a través de un procedimiento de trasplante, significa para el receptor, un cambio radical en su proyecto de vida, para muchos descrito como: “Una segunda oportunidad”, que se refleja en la recuperación de capacidades que posibilitan al desarrollo personal en los diferentes ámbitos que constituyen la rutina humana, como son: social, económico, cultural, profesional o familiar. En el mismo sentido, la intervención rehabilitadora que se logra con los procedimientos de trasplante, elimina los costos generados por otras terapias de sustitución funcional como los procedimientos de diálisis, las hospitalizaciones repetidas para controlar las complicaciones de la insuficiencia de

los órganos o tejidos afectados y la prescripción de tecnologías en salud (medicamentos o dispositivos médicos) que se utilizan en la atención de las citadas complicaciones, Los componentes anatómicos de origen humano abarcan todas las células, tejidos, órganos, sangre, gametos, fluidos corporales y, en general, todas las partes que constituyen el organismo humano. Son esencialmente diferentes de otras tecnologías en salud, como medicamentos o dispositivos médicos, porque dependen de la donación altruista, voluntaria, gratuita y desinteresada de personas vivas o fallecidas. Es por ello, que en su obtención se requiere proteger con cautela la dignidad y los derechos humanos, a través de la práctica de elevados principios éticos, con el fin de garantizar que los donantes no sean sometidos a explotación, coerción o abusos. La donación de componentes anatómicos que realizan las personas con el fin de disponer de órganos, tejidos o células para la realización de trasplantes, también se caracteriza por ser un acto altruista, voluntario, gratuito y desinteresado”.

[www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co) infografía 2019.

### **Tasa de Donación**

La tasa de donación en Colombia en los últimos reportes publicados por el INS en el año 2019, se mantiene sin una variación importante al ser constante en 8.4 donantes por millón de población (PMP), ubicándonos en una tasa muy baja comparado con otros países como España, que alcanza una tasa de 48 donantes PMP, cabe destacar que España se ha constituido como modelo en Donación y ha realizado actividades

académicas con profesionales de salud colombianos.

En las últimas 2 décadas la tasa en Colombia presentó una variación positiva en los años 2008 a 2010, pasando de 8.2 donantes PMP a 10.2 donantes PMP, después de esto la tasa descendió y desde ese momento se ha mantenido sin mayor variación en 8.4 donantes por millón de población, una cifra muy negativa al ser comparada con España, país en el que en las últimas 2 décadas se ha pasado de 16 a 46 donantes PMP.

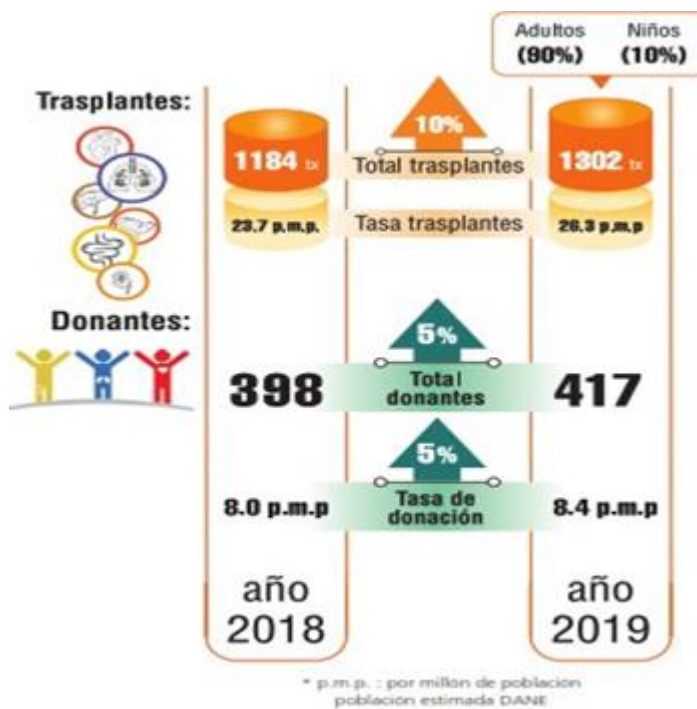
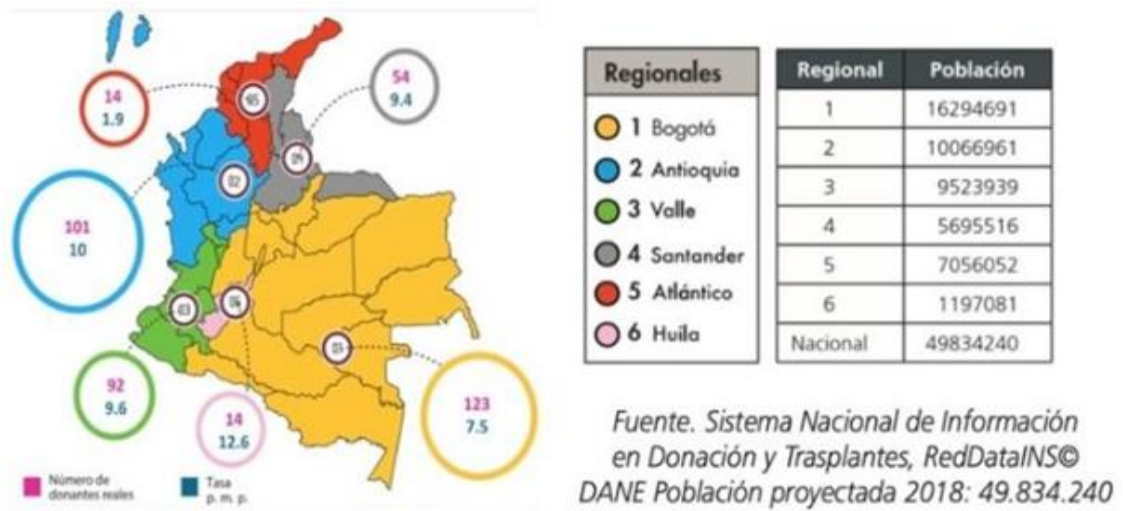


Gráfico 2. Donantes y trasplantes por millón de población

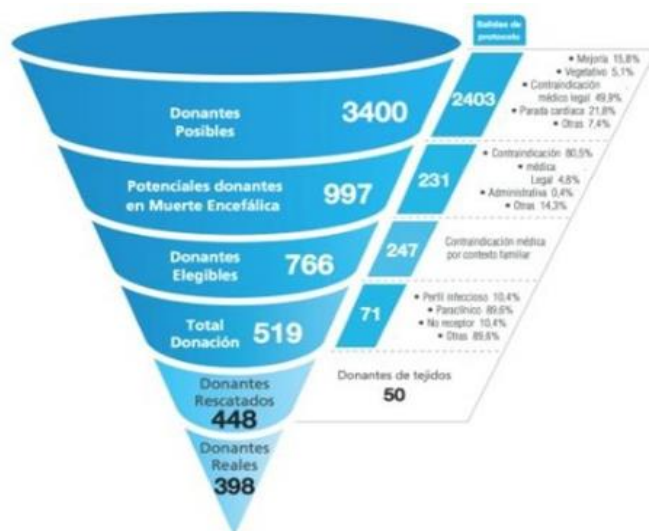
Fuente: Red Nacional de Donación y Trasplante 2019

Distribuida en 6 coordinaciones regionales, Colombia tiene diversidad en las tasas de

donación y trasplantes según las áreas geográficas en lo que resalta la regional 1 tiene la mayor tasa por millón de población, lo que va en línea con la mayor cantidad de personas que en ese mismo año ponen de manifiesto su voluntad a favor de donación.



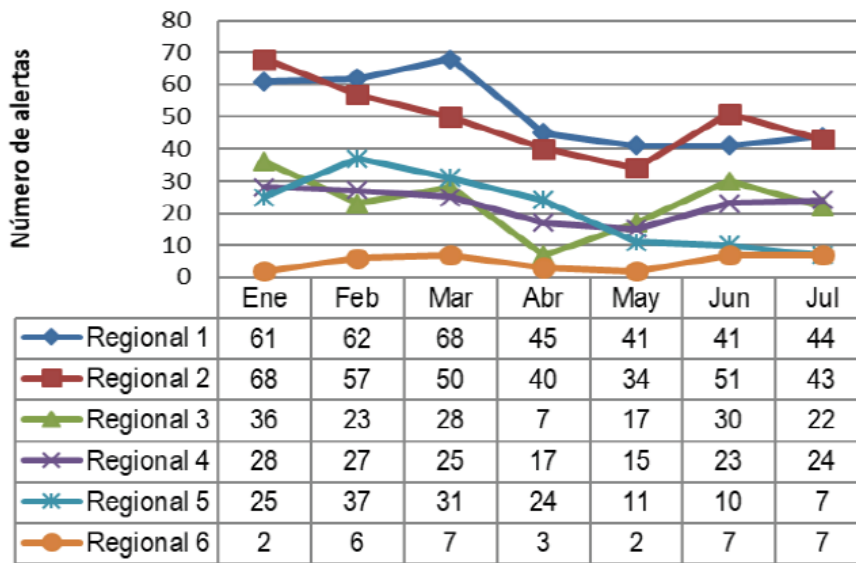
Mapa 1. Tasa de donación p.m.p., por coordinación regional, Red de Donación y Trasplante, Colombia, 2018



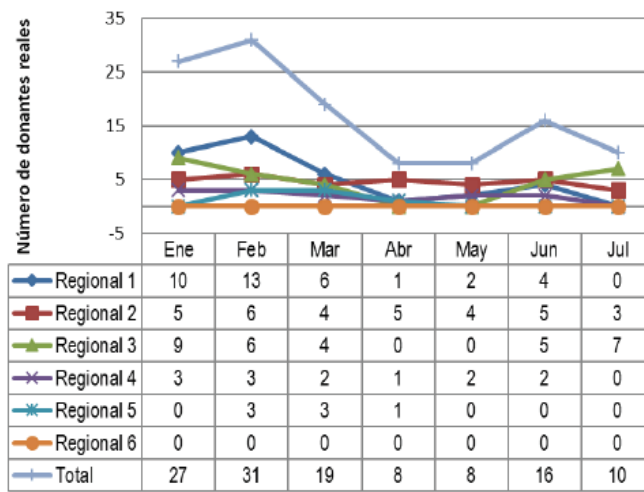
Grafica 3. Ruta Crítica de la Donación, Colombia 2018

Para el año 2020 se reporta en la infografía del primer semestre del año, a partir de marzo, una importante disminución de donantes reales de órganos frente a las alertas en muerte encefálica, y un importante aumento de alertas en parada cardiaca sin impactar la tasa de donación en esta condición, lo que es probable sea atribuible a que tenga relación directa con situación de pandemia por coronavirus.

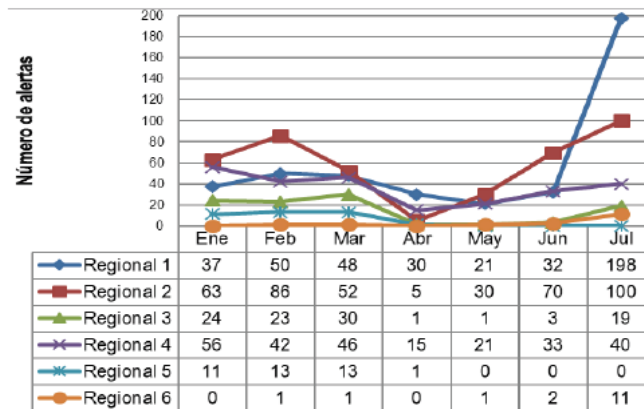
**Gráfico 1.** Número de alertas reportadas al Centro Regulador de Trasplantes, por regional, protocolo muerte encefálica, Colombia Enero – Julio 2020



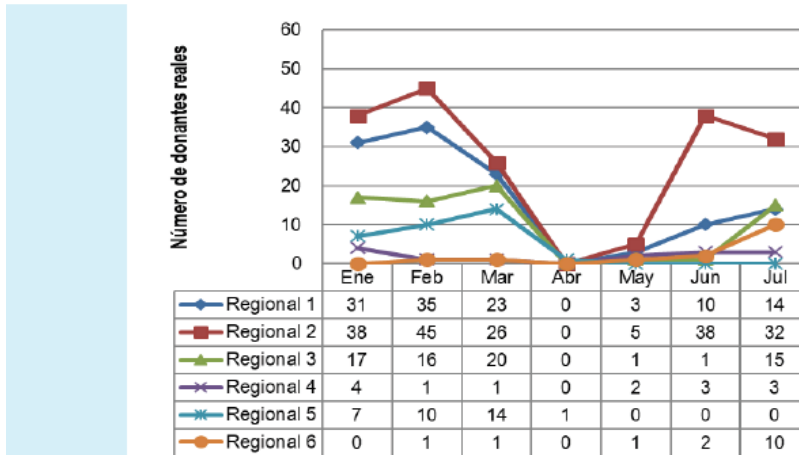
**Gráfico 2.** Número de donantes reales de órganos por regional, protocolo muerte encefálica, Colombia Enero – Julio 2020.



**Gráfico 3.** Número de alertas por regional, protocolo parada cardíaca, Colombia Enero – Julio 2020.



**Gráfico 4.** Número de donantes por regional, protocolo parada cardíaca, Colombia Enero –Julio 2020.



## CAMPAÑAS MASIVAS DE COMUNICACIÓN

“Desde el año 2015, como herramienta para acceder oportunamente a la información, el Ministerio de Salud y Protección Social diseñó en la página Web:

[www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co) un “Banner” denominado: “Donación de órganos y tejidos”, donde los profesionales en comunicación y la ciudadanía en general pueden ingresar a los contenidos de las campañas publicitarias, la normatividad vigente, preguntas frecuentes con sus respectivas respuestas, comentarios de los actos normativos que se encuentran en construcción y a un link que lo direcciona a la página Web del Instituto **NACIONAL DE SALUD.**

Además, se construyó un Abecé en el cual se encuentran los datos más relevantes

sobre la donación de órganos y tejidos, como una herramienta de información rápida y eficaz para el público en general. Con esta pieza informativa se busca desvirtuar mitos infundados en la sociedad, como: el tráfico ilegal de órganos o el turismo de trasplantes, y por el contrario, mantener y mejorar la confianza de la población.

Es importante precisar que desde el año 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social venía implementando la campaña de promoción a la donación “Por eso déjalo conversado”, mensaje central que busca incentivar a que las personas decidan convertirse en donantes altruistas de órganos y tejidos, y que una vez convencidos de su decisión, esta sea difundida entre los familiares.

Esta campaña incluyó la transmisión de mensajes masivos en medios de comunicación escrito y radial, la elaboración de videos que con el objetivo de desvirtuar mitos infundados en la sociedad, como: el tráfico ilegal de órganos o el turismo de trasplantes, los cuales fueron transmitidos en medios audiovisuales y la elaboración de material promocional e infografías con el fin de exponer datos estadísticos de los logros alcanzados por la donación y el trasplante de componentes anatómicos, las necesidades de los pacientes que se encuentran en lista de espera e informar que la donación y el trasplante de componentes anatómicos son actividades que se encuentran reguladas y vigiladas por autoridades nacionales”.

“Una vez, expedida la Ley 1805 de 2016, que eliminó la oposición familiar a la

donación, pero ratificó el derecho que tienen los ciudadanos a oponerse y a que se respete su voluntad de no ser donante de componentes anatómicos, se determinó que la campaña “Por eso déjalo conversado”, coadyuvaba al cumplimiento de las disposiciones de la nueva Ley, pues si bien, ya no era necesario el consentimiento familiar para la donación, la entrevista familiar se constituía en un aspecto esencial para la selección del donante, ya que el objetivo es buscar información relevante, con el fin de documentar la existencia de factores de riesgo comportamentales, enfermedades preexistentes, consumo de medicamentos o sustancias psicoactivas, exposición a sustancias químicas, historia de transfusiones, antecedentes de viajes, entre otras que pudieran contraindicar la extracción efectiva de órganos y tejidos. La importancia de la entrevista familiar en el contexto de la entrada en vigencia de la nueva Ley, fue aclarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la expedición de la Circular 0007 de 2017 De acuerdo con lo anterior y con el fin de clarificar el mensaje se produjo la pieza audiovisual de referencia “Gracias”, en la cual se busca exaltar el altruismo de los donantes que permiten a otros mejorar o continuar su vida. En ella, se presentan varias personas que agradecen por otra oportunidad de vida, reflejando distintos tipos de trasplante, Al final se indica la posibilidad de no ser donante. Circular 00007 de 2017. Lineamientos en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 1805 de 2016.”



En el año 2018, el mayor número de registros de voluntades afirmativas en donación de órganos y tejidos por departamento se realizó en la ciudad de Bogotá, con 5522, seguido por Antioquia con 1348 y Valle del Cauca con 976. Para un total de 247.967 personas colombianas en total registradas ante el INS con voluntad de Donación.

En el año 2019, El Ministerio de Salud y Protección Social apoyó la construcción y difusión de la campaña “Mi Familia dice Si” Esta campaña incluyó la transmisión de mensajes masivos en medios de comunicación escritos y radiales, la elaboración de videos con objetivo de mostrar un experimento social frente al tema de la donación de órganos, la cual presenta, cómo diferentes personas de manera espontánea muestran su postura frente a la donación de órganos y tejidos y las razones por las que se dona. Esta estrategia buscaba exponer la realidad de los cuestionamientos que tienen las familias cuando pierden a un ser querido.

A través de la entrevista familiar se busca información relevante para evidenciar si el donante es efectivamente apto para ello, con el fin de documentar la existencia de factores de riesgo comportamentales, enfermedades preexistentes, consumo de medicamentos o sustancias psicoactivas, exposición a sustancias químicas, historia de transfusiones, antecedentes de viajes, entre otras, que pudieran contraindicar la extracción efectiva de órganos y tejidos.



LOS VARGAS  
NECESITAN  
UN CORAZÓN,  
LOS JIMÉNEZ  
DICEN SÍ

**#MiFamiliaDiceSí**

Cerca de 2.800 personas necesitan tu donación para salvar su vida.  
Necesitamos que más familias digan SÍ.

El futuro es de todos Gobierno de Colombia



¿Qué piensa de la donación de órganos?

## **ASESORÍA A ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO**

Diferentes actores del sistema de salud colombiano han demostrado su interés en diseñar con sus propios recursos campañas de promoción a la donación de órganos y tejidos.

Frente a esta situación el Ministerio de Salud y Protección Social, ha orientado el diseño e implementación de estas campañas.

Como experiencia exitosa, vale la pena mencionar la campaña:

“Yo puedo hacer 55 milagros” que fue adelantada por FASECOLDA (Federación de Aseguradores Colombianos), quien, con la utilización de sus propios recursos, pero con asesoría del Ministerio de Salud y Protección Social, diseñó esta herramienta con el fin de contribuir con la iniciativa de donación de órganos y tejidos a través de la vinculación del sector asegurador, en la difusión e Implementación de información al interior de sus empresas e Involucrar también a sus intermediarios y clientes.

## **PROMOCIÓN A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN COLOMBIA**

Las estrategias de información implementadas en la población colombiana por el

Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y las Entidades Territoriales hasta el año 2019 tienen como objetivo:

1. Informar que la donación y el trasplante de componentes anatómicos son actividades que se encuentran reguladas y vigiladas por autoridades nacionales.
2. Divulgar los beneficios que genera la donación y el trasplante de componentes anatómicos, no solo para las personas trasplantadas, sino también para el Sistema de Salud Colombiano.
3. Explicar el modelo de presunción legal a la donación adoptado en el país, que existe posibilidad de oponerse y los diferentes mecanismos para manifestarlo.
4. Presentar ante la opinión pública datos estadísticos de los logros alcanzados por la donación y el trasplante de componentes anatómicos y las necesidades de los pacientes que se encuentran en lista de espera

## **VOLUNTAD DE DONACIÓN EN COLOMBIA**

Voluntad Positiva: Durante el año 2019 se registraron en el Sistema de Información de la Red de Donación y Trasplantes del INS RedDataINS© 19.367 voluntades positivas a la donación de órganos y tejidos, un 63% más que las registradas durante

el año 2018 (11.865). Desde el inicio del registro de voluntades positivas a la donación en 2006, se encuentran registradas 247.967. De acuerdo con el sistema, los colombianos que registraron la voluntad positiva se enteraron del Programa de Donación de órganos y tejidos: (tabla No 2).

**Tabla No 2. Registro Voluntad positiva en Donación de órganos y Tejidos medio por el cual se enteró, 2019.**

Medio	Frecuencia	%
Otro	3720	19%
Internet	3486	18%
Charlas	2642	14%
Familia	1875	10%
Eventos	1721	9%
Televisión	1295	7%
Afiche	1258	6%
Medios Audiovisuales	972	5%
Página Institucional	694	4%
Radio	551	3%
Campaña Somos Uno	353	2%
Chats	280	1%
Folleto	208	1%
Prensa	176	1%
Eventos1	61	0%
Medios Impresos	34	0%
Campaña HinchasXSiempre	26	0%
Revistas	13	0%
SIN DATO	2	0%
<b>Total general</b>	<b>19367</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información Instituto Nacional de Salud RedDataINS©

En 2019, el mayor número de registros de voluntades positivas en donación de órganos y tejidos por departamento y distrito, se realizó en la ciudad de Bogotá 38% (7403), seguido por Antioquia 13% (2598), Valle del Cauca 8% (1557) y Atlántico 8% (1135).

Negativa. Desde el inicio del registro de la oposición a la presunción legal de Donación de la Ley 1805 de 2016 en el Sistema de Información del Instituto Nacional

de Salud RedDataINS© a partir del año 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 1092 voluntades negativas.

Voluntad negativa por departamento. En 2019 el mayor número de registros de voluntades negativas en donación de órganos y tejidos, se realizó en la ciudad de Bogotá 43% (468), seguido por Valle del Cauca 17% (184) y Antioquia 11% (116) (tabla No 3).

El INS, coordina con Minsalud y las entidades territoriales de salud las actividades de promoción de la donación, las cuales se desarrollan desde cada regional, con la participación de un comité asesor, integrado por representantes de las Instituciones Prestadoras de Servicio (IPS) trasplantadoras de órganos y tejidos, la asociación de pacientes trasplantados, el comité de ética y universidades, todos ellos comprometidos en la búsqueda de impactar positivamente las estadísticas nacionales.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Contribuir mediante el empleo de herramientas artísticas y audiovisuales al

conocimiento del valor de la voluntad de ser o no donante de órganos y tejidos en el territorio colombiano y la necesidad de manifestarlo.

## ESPECÍFICOS

- Difundir los mecanismos existentes para manifestar la voluntad de donación de órganos y tejidos.
- Generar productos artísticos que sensibilicen en el conocimiento de la necesidad de manifestar la voluntad a favor o en oposición a la donación.
- Cuantificar la manifestación de voluntad de donación a partir de la carnetización ante el INS en relación a la campaña.

## INDICADORES

OBJETIVO ESPECIFICO	PROPOSITO DE LOS INDICADORES	INDICADOR
Difundir los mecanismos existentes para manifestar la voluntad de donación de órganos y tejidos.	1. Acceso a sitio web VVS 2. Disponer link pagina INS para acceder a productos de educación y formularios de voluntad en donación oficiales. 3. Acceso a productos VVS, educación y sensibilización en tomar la decisión y manifestar voluntades por los mecanismos disponibles oficiales	1. Cantidad de personas que aceptan link INS y visualizan productos de INS / Personas que acceden al sitio web de VVS x 100 2. Cantidad de personas que visualizan productos de la campaña VVS / Personas que acceden al sitio web de VVS x 100
Generar productos artísticos que sensibilicen en el conocimiento de la necesidad de manifestar la voluntad a favor o en oposición a la donación.	1. Creación de productos artísticos que sensibilicen y eduquen en la necesidad de manifestar la voluntad frente a la donación de órganos y tejidos por los mecanismos disponibles oficiales.	Número de productos artísticos creados / productos artísticos proyectados a crearse. x 100 a. Obras de Teatro creadas / obras de teatro proyectadas a crearse. b. Videoclips creados / Videoclips proyectados a crearse. x 100
Cuantificar la manifestación de voluntad de donación a partir de la carnetización ante el INS en relación a la campaña.	VVS en variables de " como se entero de mecanismo para manifestar su voluntad - Carnitizarce" se busca medir numero de carnetizados gracias a VVS. 2. A través de ingresos a carnetizarce registrados desde VVS y verificables en seguimiento que sean atribuibles los registros de carnetización gracias a la campaña VVS.	1. Numero de carnetizados ante mecanismo oficial INS en relación a VVS/ Número de asistentes a las actividades vale la vida saberlo. x 100 2. Numero de personas que manifiestan su oposición ante mecanismo oficial INS de donación en relación a VVS / Numero de asistentes a las actividades VVS x 100

Variable de resultado: Productos artísticos creados.

Variables de efectos:

1. Número de visitas a la página INS desde sitio web VVS y número de personas carnetizadas como donantes ante el INS luego de acceder por estrategia VVS ya sea en sitio web o en talleres.

## **BENEFICIARIOS**

### **DIRECTOS**

Personas Colombianas mayores de 18 años y cercanas a cumplir esta edad, Personas con voluntad de donación definida no manifiesta. Personas con oposición a la donación definida y no manifiesta. Todos los colombianos en general.

### **INDIRECTOS**

Red parenteral, amigos, grupos sociales y laborales de participación del potencial donante, Sistema de salud. Red parenteral, amigos, grupos sociales y laborales de

participación del donante, EAPB (entidades de atención plan de beneficios), IPS trasplantadoras; pacientes en lista de espera para trasplante y Comunidad en general.

## **METODOLOGÍA**

Se realizó búsqueda de bibliografías, monografías y publicaciones en la web relacionadas a la donación de órganos y tejidos, el trasplante, las familias donantes y modelos educativos en tema de donación en Colombia, se tomó como principal fuente de información la página oficial de Minsalud e INS.

Nos enfocamos en actividades realizadas como campañas educativas, proyectos o investigaciones que hicieran uso de expresiones artísticas para su ejecución y estadísticas que dieran muestra del impacto de estas actividades en la manifestación de las personas frente a la donación y su oposición o carnetización como donantes.

De las campañas que se encuentran disponibles en la web, las más significativas son:

1. “Por eso Déjalo conversado” - En el año 2015
2. “Gracias” - En el año 2018

3. “Mi familia dice sí” - En el año 2019

Estas tres con registros de alcance en el número de personas que las visualizaron.

Revisando los reportes de voluntades manifiestas de favor o de oposición a la donación no hay relación causal directa en impacto sobre estas cifras, sin embargo, luego de “Gracias” se reporta el mayor número de registros. No hay otros indicadores de impacto publicados.

En la regional 3 identificamos una investigación realizada en el departamento de Risaralda, con el uso de obra teatral del grupo “La Escafandra” publicada en la revista Colombia médica en el año 2012. En ella identificamos dos elementos que favorecen la línea de trabajo que hemos propuesto desarrollar en la prueba piloto de este proyecto:

1. Uso de producto artístico para educación en donación.
2. El impacto positivo que obtuvo la intervención sobre la voluntad de donación de los asistentes.

Con el fin de identificar elementos a tener en cuenta para nuestro proyecto, entrevistamos a la investigadora líder Dra. Juliana Buitrago y decidimos aplicar el

modelo de encuesta usado en la investigación de la Dra. previo a su consentimiento en una regional que según reportes hubiese tenido mayor número de voluntades manifiestas frente a la donación de órganos y tejidos, por lo que definimos aplicar el modelo de encuesta en la regional 1( 2018: 5522 voluntades).

Gracias a la gestión del edil Juan Carlos Mahecha y el apoyo que logró de la alcaldesa de la localidad la Candelaria en Bogotá, se aplicó la encuesta a personas mayores de 18 años de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 que circulaban por las calles aledañas al chorro de Quevedo.

Esta actividad se realizó el 12 de noviembre del 2020, cumpliendo todas las recomendaciones de bioseguridad, a personas mayores de 18 años, que dijeron no tener síntomas de riesgo para COVID 19, y aceptaron participar de forma voluntaria con uso de mascarilla, distancia mayor a 1,5mt y contacto máximo de 15 minutos cumpliendo las normas dictadas por el Ministerio de Salud y Protección Social; El registro fue anónimo y sin contacto de manos.

La muestra fue de 44 persona, de las cuales: 81,82% manifiesta verbalmente que sí donaría sus órganos o tejidos, el 43% considera necesario estar inscrito ante el INS para ser donante, el 33% donaría los órganos de un familiar, el 22,73% de ellos recuerda haber asistido a una campaña de donación, el 25% conoce a una persona

trasplantada, el 86,3% sabe que se necesitan más donantes y paralelo a esto más de la mitad de las personas encuestadas manifestaron no considerar ciertos los paradigmas mencionados en general en la encuesta, excepto que el 70% piensa que los ricos y famosos tiene prioridad en la lista de espera.

Ante lo anterior surgieron las siguientes inquietudes: ¿es difícil decidir cuándo se desconoce la voluntad de un familiar? ¿Conocer la Voluntad de donación del fallecido mitiga el dolor a la familia en duelo? ¿Cambiaría la perspectiva, al tener mayor relación con el fenómeno? ¿es suficiente la información disponible relacionada a los procesos de inscripción o de oposición a la donación? ¿que se está llevando a cabo para garantizar la difusión de la ley 1805?, en busca de acercarnos a estas respuestas, elegimos continuar nuestra investigación con la regional 3 teniendo en cuenta es la 2da reportada con mayor número de voluntades negativas, que por densidad de población en comparación con regional 1, tiene mayor manifestación negativa, y además por el impacto de la intervención de teatro la escafandra, que se midió en esta misma regional, En abril 2021 se propone a la Dra Dalia Tigreros Coord. Regional, quien manifestó disposición y voluntad para apoyar el desarrollo de la investigación favoreciendo espacio con comité asesor.

Iniciaremos aplicando herramientas como focus group y talleres. Estamos atentos a la agenda del comité asesor de promoción regional que está pendiente de reunirse los dos trimestres de lo corrido 2021 dado que la emergencia sanitaria ha requerido

prioridad.

Durante la ejecución de la estrategia educativa VVS, participarán líderes en promoción a la donación y líderes comunitarios, para explorar el uso de la página web del INS, definir las facilidades y barreras que pudiera tener, si al generar vínculo desde VVS con la página oficial, da transparencia del proceso ante la comunidad.

Se proponen convocar a Secretarías de Salud Departamentales, Distritales, Municipales, Alcaldías y Gobernaciones, Fiscalía, Instituto Nacional de Medicina Legal, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Comisarías de Familia. Entidades educativas de todos los niveles y líderes comunitarios.

Con base en los resultados obtenidos, se establece convocatoria a las personas que tienen relación directa con el fenómeno donación trasplante para cumplir con las líneas de trabajo propuestas por Minsalud en las actividades como esta.

## **MODELO DE GESTIÓN**

Este proyecto se desarrollará en cinco (5) fases, para definir los contenidos de cada

fase y la profundidad de las mismas, tuvimos en cuenta el desarrollo de otros proyectos de intervención en fomento a la donación, de acuerdo a los indicadores planteados analizaremos las tendencias y asignaremos unas metas para la evaluación.

- Fase 1

Investigación de información disponible relacionada a los procesos de donación y trasplante en Colombia y el mundo. Revisión web: observatorio mundial, página del INS Colombia y regional 3 de trasplante con sede en Cali- Colombia.

- Fase 2

Identificación y búsqueda de contacto con investigadores y líderes nacionales que tengan relación directa con el fenómeno, adaptación de herramientas de evaluación y caracterización de personas a intervenir; Clasificación de roles y tareas de los tres gestores culturales de este proyecto para aprovechamiento de sus habilidades según sus áreas específicas de conocimiento.

- Fase 3

Selección de la regional en donde se hizo la aplicación de encuestas, se escogió con el criterio de contar con mayor número de personas educadas en donación a la regional 1.

- Fase 4

Convocatoria dirigida a actores y líderes locales para el planteamiento de la estrategia educativa en la regional seleccionada para prueba piloto que dé inicio a el proyecto “Vale la Vida Saberlo” aplicación de focus group o talleres. Se escogió con el criterio de mayor manifestación de oposición en relación a su densidad poblacional a la regional 3 de trasplante.

- Fase 5

Idear, diseñar, elaborar y posterior generación de productos artísticos, que serán utilizados para llevar a cabo la estrategia educativa que acerque con claridad a los mecanismos existentes para manifestación de voluntades en regional 3. Estos productos al final del periodo establecido serán revisados y evaluados por medio de los indicadores.

## **PARA LOGRARLO.**

Se buscará personal que tenga relación directa con el fenómeno (pacientes en lista de espera o trasplantados y sus familias, asociación de trasplantados, líderes de grupos de trasplante y familias donantes), se tendrán en cuenta, elementos como story telling y relatos, que puedan ser de utilidad para educar a los artistas en el tema y se convocan universidades, artistas y gestores culturales que estén o puedan estar interesados en apoyar este proceso educativo.

A la fecha de entrega de este documento nos encontramos en la fase 4, la cual ha tenido que aplazarse por temas de seguridad en relación al paro nacional, y la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19 que muestra un gran impacto en la regional 3 con su pico más alto de contagios y muertes entre mayo y junio 2021.

Este proyecto dará apoyo en desarrollo principalmente el punto 3, de las estrategias de información implementadas en la población colombiana por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y las Entidades Territoriales:

“Explicar el modelo de presunción legal a la donación adoptado en el país, que existe posibilidad de oponerse y los diferentes mecanismos para manifestarlo”.

Les compartimos anexos: 1. Encuestas realizadas en regional 1, 2. Planteamiento del focus group, 3. guion de primera propuesta de video ensayo en el que contamos con la participación libre y solidaria de un actor, dos productores y personas del común para realizarlo. 4. Propuesta de Tablero de mando de indicadores.

## **ESTRATEGIAS**

### **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

A partir de la clasificación de productos artísticos existentes se establecerá según su alcance y disponibilidad, un plan de difusión digital para la regional 3, que contribuya al aprovechamiento de los productos y oportunidad de evaluar su impacto a corto plazo a partir de talleres en los que se apliquen encuestas para tal fin.

Se solicitará al INS incluir en el formato de diligenciamiento de datos para carnetización de donantes, la variable: Vale la Vida Saberlo(VVS).

En cuanto se tenga disponible los productos creados para el desarrollo del proyecto, se realizará un plan de medios en la regional 3, en el que se convocará aliados y se

compartirá de forma masiva con ellos:

- ✓ TV Regional: Telepacífico
- ✓ Difusión Digital: Canal 2 / Programa vida saludable en Facebook y umfm 101.2/  
Comunicadores DIME Clínica Neurocardiovascular, Clínica san francisco de Tuluá y hospital San José de Buga Facebook live y todos aquellos que deseen sumarse en difundir durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Página web y redes sociales: Vale la Vida Saberlo
- ✓ Radio local: Todelar y oxigeno radio.
- ✓ Regional 3 DTR Facebook.

Los videoclips creados por la campaña se difundirán con una frecuencia trimestral para dar continuidad en el tiempo.

Se propone también generar alianzas con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y las IPS con presencia en las ciudades y municipios de la regional 3, en la que ellos hagan difusión de los videoclips y productos artísticos diseñados para la campaña VVS, haciendo uso de las pantallas disponibles en sus instalaciones.

## **ESTRATEGIA AMBIENTAL**

Para la implementación de la página web del proyecto, se trabajará con un proveedor de alojamiento web ecológico llamado GreenGeeks, contribuyendo a la disminución

de emisión de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), causado por la gran cantidad de energía que usan los servidores para mantenerse en entornos controlados y refrigerados.

"La industria de alojamiento web puede ser responsabilizada y puede cambiar de rumbo, pero solo si el consumidor elige ser ecológico y obliga a otras compañías de la industria a hacer lo correcto y ser ecológico". (Trey Gardner, CEO de Greengeeks)

## **ESTRATEGIA TECNOLÓGICA**

En busca de realizar las mediciones del alcance digital de la propuesta, se generarán enlaces bitly que ayuden a analizar la frecuencia y los datos de ingreso y participación de las personas que han ingresado a la página web de la campaña y han sido re direccionadas a la página web del Instituto Nacional de Salud, por medio de los enlaces y llamado a la acción ubicados en la página web, redes sociales y estrategias de VVS. Este enlace arrojará estadísticas y gráficos que permitan analizar el impacto de la campaña y cumplimiento de los indicadores propuestos.

## **ESTRATEGIA FINANCIERA**

*"Vale la vida saberlo"*, es una estrategia de campaña publicitaria que nace de un proyecto socio cultural, que se desarrolla e impulsa dentro de las industrias creativas del país, esta, busca ofrecer a terceros interesados un portafolio de servicios artísticos

y culturales con vista a el acceso de beneficios devenidos de la Ley Naranja 1834 de 2017; la cual fomenta, incentiva y protege aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios basados en contenidos intangibles dentro del marco de protección de derechos de autor.

En este sentido, se busca fortalecer los servicios ofertantes a las diferentes partes interesadas que toman parte dentro de la Economía Naranja, tanto para quienes la financian con fines sociales, hasta para quienes son beneficiarios de dichos contenidos desarrollando así, los fines contenidos en el CONPES 3659 de 2010. Política Nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia.

Por tanto, se pretende ejercer una estimulación de resultados directos y en efecto positivo frente al empleo de un modelo de campaña en el desarrollo de estrategias para la responsabilidad empresarial dentro de la economía creativa y circular en el fomento de trasplante y donación de órganos, mediante la proyección de elementos audiovisuales y de la industria teatral.

En el mismo sentido, busca armonizar lo contenido en la Ley 1805 de 2016, en su artículo 6°, donde hace mención de que por lo menos (15%) del presupuesto asignado a la pauta oficial de aquellas entidades del Sector Salud tanto de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, Departamental y Municipal; como del Sector Descentralizado por Servicios, que se destinará a promocionar la donación de órganos y tejidos y a explicar el alcance y naturaleza de la presunción legal de donación o los dispuestos

dentro de los rubros tributarios.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Plasmada y ofrecida, como un ejercicio transversal de tipo económico y comercial de diferentes empresas con miras a obtener beneficios dentro de los diferentes mercados. tal cual, lo expone la Ley 051 de 2007; en donde, se busca promocionar la diversidad de servicios y productos desde un plano local hasta expandirse a un marco internacional, en la búsqueda de nuevos mercados y beneficios que avalen las actividades económicas sostenibles promovidas desde la industria cultural y creativa.

Es en esa aplicación que se oferta a las partes interesadas diferentes procesos y metodologías que aplican modelos de desarrollo sostenibles, consumo responsable y prácticas amigables con el medio ambiente para todas las industrias que hacen parte de la economía naranja o circular; que se enmarcan en inversiones extranjeras (IE), pequeñas y medianas empresas (PYMES) y compañías multinacionales (CMN).

Por ende, se busca ofrecer un portafolio sólido de bienes y servicios que devengue como beneficio ser exento del pago de renta otorgado tendrá una duración de (7) años para las empresas e industrias creativas que tengan ingresos inferiores a 80.000 unidades de valor tributario –UVT– (cerca de 2.849.000 millones de pesos) o el Sello de "Creado en Colombia" Art. 14 de la Ley 1834 de 2017.

En todo caso, se propenderá por la materialización de los fines contenidos en la promoción por parte del Estado de proyectos culturales e innovadores, avalados por el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura del país.

### **CAMPAÑA DE CROWDFUNDING**

*“vale la vida saberlo”* busca posicionarse como una estrategia de campaña de forma virtual, empleando un carácter solidario, que tiene como objeto principal incentivar a la comunidad en el aumento de la manifestación de voluntades a favor de la donación de órganos y tejidos, como impulso de tipo humanitario con un componente social para la participación de dicha práctica.

Esto, con la finalidad de incidir tanto en la educación y conciencia de la población en el incremento y promoción de la campaña, como en un efectivo desarrollo de la responsabilidad empresarial y su apoyo financiero al hacer uso de las herramientas industriales y creativas.

Se propone a las empresas que apoyen la campaña, disponer entre sus colaboradores espacios de educación en los que ellos y sus familias puedan conocer de la información de VVS y hagan parte de quienes se beneficien de ella.

### **ESTRATEGIA EDUCATIVA**

Uno de los principales enfoques del proyecto es el de educar y generar en las

personas la cultura de manifestar su voluntad de donación en vida, no se trata de persuadir a la persona para que sea donante, sino de dar a conocer que existe la ley de presunción de donación y que es necesario manifestar legalmente su voluntad por medio de los diferentes mecanismos establecidos.

La columna vertebral de la estrategia educativa son las expresiones artísticas y culturales, pues es por medio de ellas que esperamos facilitar el entendimiento de un mensaje que mayormente ha sido comunicado de forma técnica y paradójicamente en el momento menos oportuno.

Se proyecta un primer producto artístico constituido por 3 videoclips de 1:30 minutos de duración cada uno, los cuales basados en una representación simbólica del valor de la donación, instalen en las personas la necesidad de manifestar su voluntad y genere en ellos inquietud por conocer en qué consiste la donación de órganos y tejidos.

Se implementarán talleres en los que en alianza con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), se convoque a los empleados encargados de asesorar y brindar atención a las personas que inician su proceso de afiliación a la EAPB (anteriormente EPS), esta educación se enfocará en sensibilizar a los funcionarios en la importancia de su intervención al momento de la afiliación, para que las personas manifiesten su voluntad a través de este mecanismo conforme lo dispuesto en el

Artículo 4° de la Ley 1805.

una de estas estrategias, pueden ser talleres con los asesores, las IPS primer y segundo nivel de atención de EAPB (EPS), programas de promoción y prevención que intervienen los jóvenes y adultos en los que haremos uso de uno de los videoclips y les invitaremos a promover el uso del sitio web VVS para educar la población objetivo.

## **MARCO REFERENCIAL**

### **LEGISLACIÓN EN DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS**

En suma, se puede concluir que la legislación colombiana propende principalmente en generar una incidencia en producción de normas legales que contemplen dentro del diseño de políticas públicas un desarrollo y bienestar colectivo en materia de donación de órganos para trasplante.

El Estado colombiano en ejercicio de sus facultades ponderó los derechos de los ciudadanos buscando mejorar la calidad de vida para la población. Para esto, toma como base la presunción legal de donación de órganos versus la autonomía de la voluntad y la capacidad legal del individuo frente sus derechos fundamentales.

No obstante, y, para llegar a esto el 24 de enero, se promulga la ley 9 de 1979 en la cual se adiciona la edición número 35193, mediante la cual se complementan las condiciones necesarias para preservar la vida humana y se dictan medidas sanitarias.

A medida que transcurren los años, en nuestro país se intenta proteger el consentimiento del individuo al ser donante ya sea como resultado de su propia autoría o por la de sus representantes. Sin embargo, el Congreso sienta como precedente que existe una presunción legal de donación de órganos presunta, cuando la persona no decide oponerse en vida o en el caso de ser custodio que sus deudos no se opusieren en el lapso de seis horas después de su deceso.

En el año 1991, la Asamblea Mundial de la Salud aprueba los Principios Rectores sobre Trasplante de Órganos en pro de los derechos a la dignidad humana, la salud y la seguridad, entre otros; Lo que conlleva, a que estos fueran elevados a principios; esto, en el aumento de la obtención de los materiales biológicos como productos médicos de origen humano y que por consagración legal están predilectos a generar un bien común o colectivo.

Dentro del desarrollo y evolución que ha tenido el bloque legislativo hay que señalar varios tópicos importantes que sufrieron una mutación para poder consolidar el

objetivo principal del Estado, como lo es el papel que presentan los sujetos intervinientes, las garantías para el fallecido, la manifestación voluntaria de oponerse en vida frente a una presunción legal.

Para abordar el desarrollo de la norma se debe tener presente que los conceptos de trasplantes de órganos tienen una repercusión jurídica que recae inicialmente en el consentimiento informado sobre las implicaciones bioéticas y que en la práctica se articulen en las políticas públicas del país.

Es así cómo se adiciona la Ley 73 de diciembre 20 de 1988; mediante la cual se agregan disposiciones legales que regulan la práctica y procedimientos de los componentes anatómicos de trasplante de órganos y líquidos orgánicos para fines terapéuticos.

El 04 de agosto, se publica el Decreto 2493 de 2004; mediante el cual, se regula la obtención, donación, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de componentes anatómicos y los procedimientos de trasplante o implante de los mismos en seres humanos.

Como consecuencia, el Ministerio de Protección Social expide las resoluciones 5108

del 2005, Manual de Buenas Prácticas para Bancos de Tejido y Médula Ósea y la resolución 2640 del 2005, en donde, se reglamentan algunos artículos de la resolución anterior y, además, en marzo del mismo año promulga la resolución 0214; siendo esta la creación de Grupo Red de Donación y Trasplantes del Instituto Nacional de Salud.

A partir del año 2004 el Ministerio de Salud en Colombia (Minsalud), integra la Red Nacional de Donación y Trasplante, liderada desde el Instituto Nacional de Salud (INS) con presencia en 6 regionales ubicadas en Cundinamarca, Antioquia, Valle del cauca, Santander, Atlántico, y Huila, con áreas de influencia que abarcan todo el país.

Siendo esta Red un conjunto de entidades relacionadas con los procesos de donación y trasplante, quien tiene la competencia para tomar decisiones frente a la determinación y asignación de componentes anatómicos, con base en los criterios técnico científicos de asignación únicos vigentes, cuando la asignación del componente no ha sido posible en el nivel regional.

En el año 2008, el Ministerio de Protección Social expide la resolución 2279, donde se modifican algunas funciones de Protección las Coordinaciones regionales sobre, los requisitos mínimos de funcionamiento que deben reunir la Coordinación Nacional y Regional de la Red de Donación y Trasplante, en lo referente a infraestructura, equipos y recurso humano.

En esa medida, y en el cumplimiento y desarrollo de las funciones establecidas el Grupo Red Donación y Trasplantes del Instituto Nacional de Salud lo divide en tres áreas, las cuales son: el Centro Regulador de Trasplantes (Gestión Operativa y Sistema Nacional de Información en Donación y Trasplantes), el Programa de Promoción y Capacitación y el Programa Nacional de Auditoría Médica de la Red de Donación y Trasplantes.

Estas áreas, garantizan la coordinación de los procesos de donación y trasplante de componentes anatómicos, en el territorio nacional; propendiendo por el mejoramiento de los procesos de obtención, donación, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de los órganos y tejidos.

Un año después, el Ministerio de Protección Social crea de manera permanente la Red de Donación y Trasplantes, puesto que la misma había sido creada de manera temporal a través de la resolución 1843 de 2009, y para el 04 agosto de 2011, que define las funciones del Comité Asesor de la Coordinación Nacional de Trasplantes y de las regionales de la Red de Donación y Trasplantes.

En cumplimiento a lo acaecido, se expide la resolución 1441 de 2013, ajustando periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los componentes del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía

de Calidad de la Atención de Salud, se hace necesario ajustar, definir y establecer los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y habilitación de servicios de salud.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación de ajustar de manera progresiva los estándares que hacen parte de los componentes del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, se promulga la resolución 00002003 de 2014.

Salta a la vista, que el Estado colombiano ha trazado una evolución y regulación con respecto al trasplante de órganos y tejidos; Sin embargo, y en pro de salvaguardar vidas humanas se publica y entra a regir la Ley 1805 del 04 de agosto de 2016, siendo esta una de las normas más importantes de nuestro país pues ofrece la oportunidad de abstenerse a la práctica ejerciendo el derecho que tiene a oponerse o revocar la decisión expresada frente a la práctica.

Frente a esto, la corte constitucional ha precisado los requisitos mínimos para acceder a la donación de tejidos o trasplante de órganos. En el caso de cargos por violación de la igualdad en contra de entidades públicas o privadas en la prestación del servicio, es importante tener en cuenta que ya sea porque las normas excluyan o incluyan de manera inconstitucional a grupos o a individuos, la jurisprudencia colombiana ha

sistematizado los presupuestos necesarios para considerar una mínima duda constitucional que cumpla con el requisito de suficiencia.

Adicionalmente, el 3 de febrero de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular 000007 de 2017, donde se emitieron lineamientos sobre la entrada en vigencia de la Ley 1805 de 2016, que eliminó la oposición familiar a la donación, pero ratificó el derecho que tienen los ciudadanos a oponerse y a que se respete su voluntad de no ser donante de componentes anatómicos.

En el mismo sentido, la corte encamina alegatos en torno a tratos diferenciados tal como lo recoge la Sentencia C-257 de 2015 y C-372 de agosto 14 de 2019.

Ahora bien, en un marco de derecho comparado podemos extraer que casi todos los modelos latinoamericanos han apostado a tres variantes básicas, por un lado, se encuentra el sistema básico de consentimiento presunto, un consentimiento informado y, por otro lado, se cuenta con un sistema de consentimiento presunto con oposición de los parientes, en ambos los sistemas responden a la voluntad intrínseca del sujeto.

Es así, que legislaciones como la de Colombia, han ideado factores introducidos en políticas públicas internas que propicien un aumento en donación de órganos y

tejidos; para que de forma presunta se genere un alza en materia de donaciones a diferencia de países como Grecia que cuenta con un sistema de consentimiento informado y voluntario donde los índices de donación son bastante bajos; sin embargo, existen variantes en las normativas en cuanto a la participación de terceros en la decisión de donación de órganos y tejidos.

En conclusión, estos sistemas están ideados para responder a la voluntad de las personas donde deben manifestar la misma de forma tácita y escrita, estos dos primeros procedimientos y/los modelos están diseñados para responder expresamente a la vida del sujeto; en donde este, tiene la posibilidad de manifestar su deseo de convertirse en donante al momento de su deceso o no, y si este, no se hubiese pronunciado en uno u otro sentido, no habría cabida a la donación. En principio el fundamento de la decisión será la voluntad conocida o presunta del fallecido o quien recae la decisión. A diferencia, del sistema de silencio presunto en vida del donante, en donde, la ley presume su condición de donante si no lo manifestó en vida y sus parientes no tendrán derecho a ejercer la oposición.

Caso diferente, que se ve reflejado en el tercer sistema donde si el fallecido no ha declarado expresamente en vida su voluntad de no ser donante, por ejemplo, en una nota ante notario, entonces los órganos pueden ser extraídos para ser trasplantados, sin perjuicio de la oposición de los parientes (Ley 1805 art 4).

.Es por ello, que se debe tener en cuenta las condiciones que presenta cada legislación con respecto a la regulación de donación de órganos y tejidos, que las causas de muerte o defunción son factores que incrementan la participación en extracción de órganos para trasplante y que, se debe tener presente que este incremento, está sujeto a las creencias personales y emocionales de los sujetos, a la cultura y a la infraestructura médica de cada país; pues estas son las variantes que dinamizan la producción de la regulación dentro de la política estatal de un país.

**ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA DONACIÓN EN COLOMBIA:  
¿QUÉ FACTORES PUEDEN INCREMENTAR LAS TASAS DE DONACIÓN  
Y EL TRASPLANTE?”**

Ponencia Simposio Nacional 2020: Dra. Juliana Buitrago, Médica Máster en Cirugía Vascul ar periférica, Magíster en ciencias quirúrgicas, Master en epidemiología, especialista en Gerencia en sistemas de salud, especialista en Cirugía de trasplante de órgano sólido, Investigadora, docente universitaria. Labora en la Clínica Sommer Rio Negro–Antioquia.

Cuando hablamos de donación y trasplante, hablamos de una cadena de pasos en los que se hace fundamental intervenir, pretender un resultado de impacto es posible solo si se interviene en cada uno de ellos. La estrategia que se realice para buscar impactar en la donación debe por ende participar en cada uno de ellos.

Introducción: La falla terminal de órgano afecta la calidad de vida, los momentos más felices que podemos vivir, y la vida misma, pensar en que ha tenido que morir alguien y entonces otro puede también vivir es triste, pero los receptores también fallecen esperando un órgano que no llega, por lo que la muerte es un momento sensible y delicado para tomar una decisión, Colombia no está exenta de esta situación muere 1 persona cada 2 días esperando un trasplante, el año pasado Fallecieron 149 personas en lista de espera, y un número no medido de personas fallecieron sin incluso llegar a

estar en lista.

La negativa familiar a la donación muestra como 1 de cada 3 entrevistas en Colombia la familia se opone o niega la donación, en la observación de tasas de donantes fallecidos en el mundo vemos la oposición intermedia en tasas de donación, siendo los países desarrollados como Europa, Norteamérica y Australia quienes llevan la delantera. Hay que recordar que este es el único procedimiento en salud que requiere la aceptación del público. En trasplantes se necesita del público.

La tasa de donación en Colombia en 2 décadas pasa de 5 a 8 donantes por millón de población, lo que con el incremento exponencial del número de pacientes en listas de espera se aprecia no es significativo, dado al comparar número de pacientes trasplantados con pacientes en lista de espera cada vez es más amplia la brecha y son más las personas en espera. La organización mundial de la salud ha hecho un llamado a la autosuficiencia de los países hace varios años: Tomar todas las medidas posibles para que los donantes se identifiquen y se puedan convertir en donantes efectivos tanto como sea posible.

En cuanto a la cultura de donación debemos pensar en las estrategias de comunicación que deberían incluir aspectos del marketing y también de la educación que sean dirigidas tanto al personal de salud como al público en general, si bien la

televisión llegó como una forma de entretenimiento es un excelente medio para informar y vemos este estudio que evaluó 310 personas afroamericanas preguntándoles de dónde obtenían la información sobre donación de órganos y trasplante, encontrando que la tercera parte lo toma de la televisión, la otra tercera parte cuando sacan la licencia de conducción y una tercera parte en diálogos con la familia.

Algunos se preguntan por qué cuando se explora la voluntad de donación es tan positiva, están a favor de la donación pero esto no se ve reflejado en las tasas de donación, por lo que investigadores se dieron a la tarea de evaluar los programas de televisión que incluían aspectos de donación y trasplante como transmitían esa información y encontraron que había una idea predominante en la corrupción y el poder, a lo que Colombia no es la excepción, vemos como en el año 2010 se realizaron 3 programas de séptimo día que fueron manejados de una manera amarillista pretendiendo que los órganos de los colombianos eran entregados a los extranjeros que tenían dinero para pagar por el trasplante, con lo que cayó la tasa de donación, esta asociación se dio dado en las entrevistas las personas decían para que dono si mis órganos los van a vender a los extranjeros, entonces no dono, y esa tasa que cayó no se ha podido aumentar hasta el momento.

Pero no todos los programas de televisión transmiten la información de una manera inadecuada, también son un vehículo de sensibilización, de movilización de

emociones para cambiar la intención de donación y muy seguramente la actitud y la conducta en un momento dado, vemos como Greys Anatomy presento el drama de Dany, un millonario que requería de un trasplante de corazón se vivió todo el drama y las angustias que vivieron para recibir ese órgano que casi no llega, finalmente el muere de un evento cerebrovascular.

Aunque muchos televidentes se molestaron con este desenlace y dejaron de ver la serie, los televidentes no olvidaron las angustias que tuvieron que pasar Dany la familia y los profesionales de salud para lograr el trasplante. Los investigadores evaluaron el impacto de esta historia en los televidentes, comparó un grupo de personas que seguían la serie y un grupo de personas que no la habían visto, encontrando que personas que vieron la serie eran más propensas a hablar del tema de manera positiva, también creían menos en mitos especialmente el mito que por ser millonario puedo comprar los órganos y pasar a ser el primero en lista de espera, en comparación a personas que no vieron la serie, creían el mito y eran menos propensos a discutir el tema de manera positiva.

Otro ejemplo es Three Rivers una serie estadounidense del año 2009 que se realiza en un hospital ficticio en Pittsburgh, siendo esta ciudad icono mundial en los trasplantes, presenta el drama alrededor de donantes y receptores con su familias y el equipo de salud que está al frente de una manera magistral y adecuada, esta investigación evaluó de qué manera este drama promovía una discusión positiva acerca de la

donación de órganos confirmando lo mismo que el estudio anterior: Las personas que vieron un capítulo que ellos seleccionaron como el mejor capítulo y encuestaron a 1325 personas de forma anónima de que tanto recordaban el capítulo y el tema encontrando un hallazgo muy positivo.

Colombia tampoco se excluye de esta situación es así como Antanas Mocus pública en el New York Times: The Art of Changing a City, en el que reporta como a través del arte Antanas intentó modificar la conducta ciudadana en el caótico tráfico bogotano, con la participación de mimos que tuvieron un impacto muy importante los cuales muchos aún recordamos: “el humor y la diversión como armas poderosas para el cambio”.

En Risaralda, la investigadora junto a la Universidad Tecnológica de Pereira investigaron a 589 personas de 8 municipios del departamento sobre conocimientos y mitos sobre la donación y el trasplante de órganos en la comunidad risaraldense con miras a caracterizarlas para después diseñar una intervención que fuera fundamentada y dirigida, vemos como el 64% de las personas creen realmente que una persona luego de una fiesta se despierta en una bañera con hielo y le han sacado los riñones para venderlos en el mercado negro, a pesar de esto el 76% de las personas decían que estaban a favor de la donación, pero aquí viene la discordancia, puede ser que están a favor pero esto no se refleja en las tasas de donación.

Se realizó una intervención pedagógica lúdica con la finalidad de impactar la intención y actitud de donación de órganos en la comunidad, evaluando el impacto que tenía una obra de teatro que fue realizada por el grupo La Escafandra llamada “ el regalo de la vida”, como herramienta central del proceso en población del departamento de Risaralda, fue un ensayo descriptivo no aleatorio dado las personas ingresaron a la obra de forma voluntaria, se comparó el grupo que vio la obra vs un grupo que nunca la vio, y lo que se exploró en el antes y después del grupo que asistió.

Intervinieron 14 municipios de Risaralda aliados a las empresas sociales del estado, interviniendo de 1038 personas el 50% de ellas y se compararon con el otro 50% no intervenido, con la pregunta básica de deseo de donación en caso de fallecer, el 67% de las personas encuestadas estaban de acuerdo con la donación pero la 4ta parte de las personas no deseaban y había también un grupo de indecisos, luego de la intervención pedagógica el 74% de los que habían dicho que no decidió donar y de los indecisos el 55%. Al comparar el grupo intervenido con el que no se encontró un Odds Ratio de 3.75 lo que confirma la exposición a la intervención lúdica si tiene estadística significativa. Lo que confirma la educación debe ser un elemento para derribar barreras respecto al tema y una sociedad bien informada es capaz de cambiar una decisión si es adecuadamente intervenida. La pedagogía lúdica ha demostrado ser capaz de entregar información de forma diferente pero confiable, llegando

adecuadamente a cualquier sector de la población, de una manera amena, confiable, movilizand o emociones, generando recordación, pero también llega a cualquier sector de la población lo cual es muy positivo.

Los estudios han demostrado que la educación en personal de salud incrementa las tasas de donación a corto plazo y la educación al público en general a largo plazo, la Joint Comisión informa que la cultura hospitalaria tiene un impacto significativo en las actitudes de los empleados del hospital y de los familiares de los donantes en general.

Los investigadores revisaron en un grupo de 46 programas de salud en universidades de Colombia que participaron voluntariamente, al preguntar si había una cátedra de donación de órganos y/o tejidos en su programa académico, 87% dijeron que no, y al preguntar por qué 38% no se les había ocurrido, 15,6% no tiene el docente, 6.2% no lo cree necesario, 6.2% no hace trasplante en su región, entre otras, similar estadística arrojó al preguntar si había una cátedra de trasplante pues el 84% dijo que no.

Conscientes de dicha precariedad la investigadora conforma conjunto a un grupo de expertos un grupo de trasplante en una institución en la que antes no se había hecho trasplante hicieron un simulacro educando y sensibilizando al personal de la institución, posterior a esto siendo una institución que poco reportaba potenciales

donantes en el año , a pocos meses posterior de la intervención se duplicó al 100% el reporte y al cabo de 9 meses se habían trasplantado 30 riñones y 5 hígados de manera exitosa.

De manera que educar al personal de salud es importante, pero más importante es entender que del pensamiento a la actuación participan una serie de factores que involucran sentimientos, emociones y la historia personal de cada uno, por lo que sus creencias prejuicios y paradigmas deben tenerse en cuenta al momento de diseñar una propuesta educativa.

En el punto de la detección del donante se puede ampliar el universo de donantes. Hay donantes vivos, pareados, altruistas y con criterios extendidos; y en donante fallecido están los donantes en muerte cerebral y donantes en asistolia. En las estadísticas nacionales también se observa un incremento de promedio anual de 12% en donante vivo en Colombia en las últimas 2 décadas, lo que se considera teniendo siempre en cuenta que se agote primero la posibilidad de donante fallecido.

En donantes fallecidos, la aceptación de criterios expandidos a partir del cual hay proyectos en curso con buenos resultados en España, así como el trasplante dual en caso de donantes menores a donantes adultos. También en donación de hígado y pulmón de forma compartida y donantes adultos de 75 años o más mantuvieron la

sobrevida de los receptores en comparación a con los que podían quedarse en lista de espera en la cual iban a fallecer.

En donantes en asistolia España lleva la delantera y es llamativo como en otros países no se promueve ni realiza con frecuencia esta práctica, excepto en Alemania uno de los países en Europa con la más baja tasa de donación. Con este tipo de donantes es posible trasplantar pacientes de riñón, hígado y pulmón.

También se tiene la opción de donación ante parada cardiorrespiratoria bajo asistencia ante lo cual los principios éticos marcan gran importancia.

En Colombia existe el documento de voluntad anticipada, sin embargo solo 9000 documentos están vigentes comparado a más de 50 millones de colombianos que pueden acceder a ella y en relación al consentimiento de donación específicamente hay ley de presunción pero ligado a barreras y negativas ante la donación, pese a lo que defina la legislación vigente en Colombia los familiares tienen una importante participación en las decisiones de los fallecidos tema del que se trata claramente en los países desarrollados quienes tienen documentos con encuestas nacionales masivas para caracterizar su población y expertos definen las políticas públicas a seguir y continuas en el tiempo.

Vemos como cuando se encuesta la mayoría de las personas dicen que sí apoyan la

donación, pero en consenso de expertos los países tienen tasas en contravía a esta disposición, las tasas de donación no se están relacionando con lo que se presume de voluntad de donación, lo que si se asocia es baja tasa de donación con alto porcentaje de oposición familiar. En un estudio de 54 países se comparó el consentimiento explícito y el consentimiento presunto y solo el 14% de los países no tienen en cuenta la familia, es decir, aunque esté legalizado esto no se traduce en la práctica.

Por lo anterior una sola estrategia no impacta la tasa de donación, aunque un sistema legal esté implementado esto no se traduce en la práctica, El Dr. Eduardo Martín Escobar de la ONT concluye: No existe una prueba en la que se pueda demostrar que la donación se impacte al aplicar una sola estrategia, por lo que fomentar la cultura de donación es un proceso conjunto donde deben participar varios actores y estrategias.

Cabe mencionar que hay un país sin lista de espera como lo es Irán, pero viola el principio de neutralidad donde donantes y receptores no deben ganar ni perder en términos financieros con la donación y aquí claramente siendo donantes vivos no relacionados que reciben remuneración económica por su órgano no cumplen con el principio de la donación.

En cuanto a políticas públicas, Uruguay es el país con la más alta tasa de donantes fallecidos de centro y sur América, la más alta tasa de trasplantes de centro y sur

américa y comparada con el mundo tiene participación similar a los países desarrollados.

En Colombia hasta el 2018 de forma general de 3.400 posibles donantes, sólo el 11.7% se convierten en donantes reales, por lo que las listas de espera continúan en ascenso y los trasplantes se mantienen sin mayor variación.

### **ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN INS/POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.**

“El Instituto Nacional de Salud firmó el Acuerdo de transferencia de información con la Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano, en el cual interviene como asesor técnico como Coordinador de la Red de Donación y Trasplantes. Durante el primer semestre de 2017 en el marco del acuerdo los investigadores presentaron al Grupo Red Nacional de Donación y Trasplantes los resultados de la investigación “Identificación de

actitudes y creencias que promueven la donación de órganos y tejidos en Bogotá y su uso como herramienta para aumentar la tasa de donación”.

Se utilizó el Software NVivo versión 11 para analizar las entrevistas a profundidad (Rivera E.,2013).

Se construyeron 3 nodos padre Actitudes frente a la donación, Representaciones sociales y Proceso de donación. Estos 3 nodos agrupan

37 nodos hijo los cuales proporcionaron los datos necesarios para el análisis de la información. Esta investigación permitió identificar actitudes que promueven la donación de órganos en Bogotá Colombia, basados en los resultados de las entrevistas realizadas y analizadas en familias que accedieron a donar los órganos de un familiar con diagnóstico establecido de muerte encefálica.

En primer lugar, se concluyó que la donación de órganos es más efectiva cuando la persona en vida expresa este deseo a sus familiares lo cual coincide con la campaña del INS #dejaloconversado y con autores como (Jones, 2008) quien señala que las familias se mueven por los deseos del difunto. En este sentido hay que seguir trabajando para que las personas conversen sobre el tema de la donación en su día a día con familiares y amigos con el fin que se deje definida una posición frente al tema antes de morir.

En segundo lugar, las familias entrevistadas se caracterizan por expresar un profundo deseo de ayudar a otras personas lo cual influyó positivamente en la decisión de donar. Respuestas asociadas a elementos que favorecen la decisión de donar expresados por los familiares de donantes de órganos participantes del estudio Desde

la perspectiva del mercadeo social se sabe que la decisión de donar recae principalmente en el individuo. Sin embargo, la familia puede facilitar u oponerse a la decisión de donar, por ello los mensajes que promuevan la donación deberían ir dirigidos a este segmento. Numerosos estudios también han demostrado que la comunicación intrafamiliar sobre la donación de órganos puede mejorar la tasa de donación. (Jones, 2008).

Otro hallazgo favorable para la donación tuvo que ver con las creencias espirituales pues se pudo establecer que estas contribuyen positivamente en la decisión de donar. En este sentido no es propiamente una religión la que logró mover a las familias a la donación, sino algo espiritual “como la fe en algo”. En algunos casos los familiares refieren que su familiar sigue viviendo en otras personas”

## **RESEÑA HISTÓRICA DE TRASPLANTES EN COLOMBIA**

En Colombia, en el año 1946 se realizó el primer trasplante de tejido ocular, procedimiento que devolvió a una persona la visión, sentido que, si bien no amenaza la vida, si conecta de forma significativa la persona con sus vivencias y dio esperanza a todos aquellos que pudieran beneficiarse de este tratamiento.

Los trasplantes de órganos son cirugías complejas, y requieren de la participación de múltiples disciplinas en salud, insumos de laboratorio, equipos biomédicos e infraestructuras robustas para su realización, hace 6 décadas se realizó el primer trasplante exitoso de órgano vital en nuestro país, un riñón, donado por una persona viva a su familiar lo que le permitió a esta familia, constituir uno de los sucesos más significativos de amor y solidaridad en vida.

Hace 30 años el órgano que se pensaba constituía la vida misma, latió luego de una pausa silenciosa al dejar el cuerpo del donante fallecido, en el pecho de un hombre en Antioquia, quien hoy aún vive, y es testigo de la VIDA después de la VIDA, testimonio que consolida la esperanza de las segundas oportunidades a partir del acto más memorable y altruista la donación al momento de fallecer.

Desde el año 2015 el trasplante es un tratamiento incluido en el plan obligatorio de salud, por lo que es posible para todos los colombianos que se consideren candidatos a este tratamiento.

Es así, como al día de hoy, instituciones trasplantadoras de múltiples órganos y tejidos inscritas ante el instituto nacional de salud, ofrecen este tratamiento, con más de diez mil trasplantes exitosos.

Colombia realizaba en promedio anualmente 1.198 trasplantes (según datos años

2016, 2017, 2018) y desde el 2011 mantiene una tasa promedio de 8 donantes por cada millón de habitantes. Para el año 2019 dada la situación de emergencia sanitaria por pandemia COVID 19, la actividad de trasplante disminuyó 50%. A pesar de que continuamos con gran ocupación de camas UCI por pandemia, no se ha suspendido la actividad de Gestión de la Donación con todos aquellos pacientes que fallecen en muerte encefálica o parada cardiaca en áreas no COVID pues, aunque es menor esta actividad, constituye la esperanza que aún aguardan, los pacientes en lista de espera.

### **LAS VOLUNTADES ANTICIPADAS, ETICA Y CONCEPTOS GENERALES DE LA MUERTE Y DECISIONES DE FIN DE VIDA.**

Entendiendo Voluntad anticipada, como toda voluntad puesta de manifiesto de forma libre con el fin de ser cumplida en el momento en el que la persona ya no se encuentre en capacidad de manifestarla, retomamos el concepto de Tealdi: “La razón refiere, pues toda máxima de la voluntad como universalmente legisladora a cualquier otra voluntad y también a cualquier acción para consigo misma, y esto no por virtud de ningún otro motivo práctico o en vista de algún provecho futuro, sino por la idea de la dignidad de un ser racional que no obedece a ninguna otra ley que aquella que él se da a sí mismo”.

En relación a la Voluntad anticipada de ser o no donante, se agrega una característica expresa en el análisis de Tealdi y es “En el reino de los fines todo tiene o un precio o una dignidad. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad”. Es así como la donación siendo un acto que no tiene precio y si en cambio un valor significado de altruismo constituye a quien lo considera digno de decidirlo y no es cuestionable, por lo que, para los fines pertinentes a esta actividad académica, se conservara el respeto a los principios éticos y al derecho de decidir de las personas, y mantendremos la neutralidad ante la Voluntad libre manifiesta de todos aquellos que participen de VVS (Vale la Vida Saberlo).

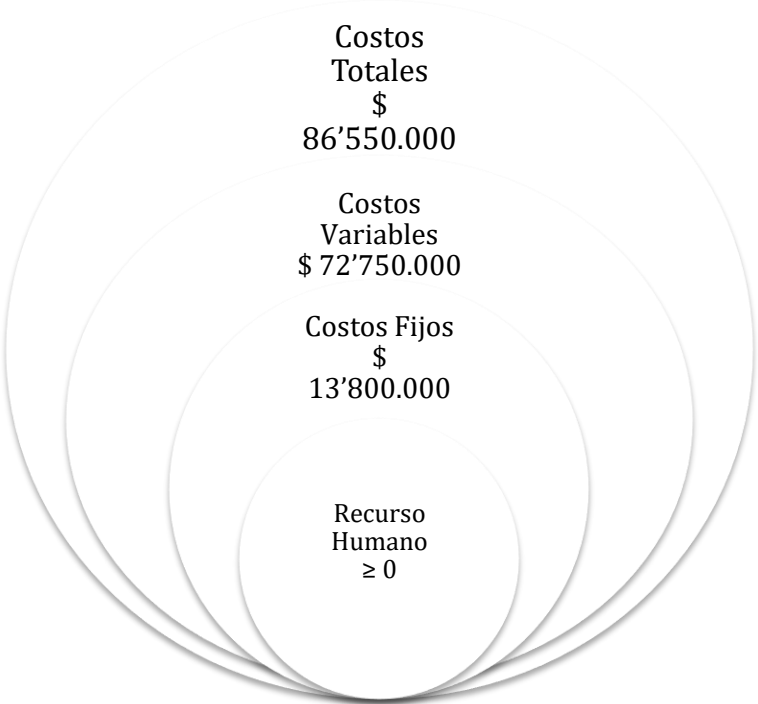
Según las etapas del desarrollo (Sigmund Freud), las personas tienen mayor disposición para considerar el fin de Vida en la edad adulta, así como en las etapas del duelo, es luego de la aceptación cuando los parientes del fallecido se permiten considerar el cumplimiento de voluntades y esto favorece claramente la fortaleza del grupo familiar ante la pérdida. Por lo que el enfoque de nuestros productos artísticos se basa en reflejar la necesidad de la toma de decisiones en relación al fin de vida y del cumplimiento de Voluntades anticipadas no solo en beneficio de la comunicación alrededor de una persona fallecida sino de la construcción de un valor que dignifique su esencia misma.

La muerte, experimentada por algunos como la “libertad de la mariposa que abandona su escafandra”, y aquel espacio sin dolor ni angustia que muchos pacientes terminales compartieron a la doctora Kluber, constituye el momento de fin de vida, que, en algunas personas, que aguardan la esperanza de una Voluntad positiva, sea el principio de su segunda oportunidad de VIDA.

## **PARADIGMAS**

1. La voluntad de donación favorece un acto de solidaridad, con personas en lista de espera para trasplante, en quienes este tratamiento médico es su única oportunidad para sobrevivir y mejorar su calidad de vida.
2. La donación consuela a las familias donantes y les aporta en la elaboración del duelo, puede contribuir a la reparación en casos en los que la causa de muerte se relaciona a actos violentos.
3. La voluntad de donación se formaliza al inscribirse ante el Instituto Nacional de Salud o la afiliación a EAPB (EPS) y se establece como legado al comunicarlo a la familia.

**PRESUPUESTO**



**Punto de Equilibrio**

Ventas Esperadas	• \$ 96'800.000
Punto de Equilibrio	• \$ 55'660.000
Margen de Contribución	• 24,79 %

# Cronograma

	2021				2022																																					
	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio	
	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2
Proyecto/ Plan estratégico	█																																									
<b>Tema 1</b>	█																																									
Proceso de investigación	█																																									
Encuentro sincrónico con Dra. Juliana Buitrago, investigadora donación y trasplante	█																																									
Diseño de encuesta de percepción frente a la donación	█																																									
Aplicación de encuesta	█																																									
Análisis de resultados	█																																									
Definir regional a intervenir	█																																									
Gestión de permisos ante entidades e instituciones para realizar la intervención	█																																									
Participación en comité asesor de promoción Regional 3	█																																									
<b>Tema 2</b>	█																																									
Creación de estrategias educativas con herramienta artística	█																																									
Diseño de herramientas de investigación: focus group,	█																																									
Diseño de talleres de líderes, pacientes trasplantados y familias donantes	█																																									
Aplicación: focus group,	█																																									
Diseño de talleres de líderes, pacientes trasplantados y familias donantes, universitarios con o sin programas de	█																																									
Campaña dirigida a médicos en hospital o clínica	█																																									
Campaña dirigida a asesores IPS y EAPB	█																																									
Campaña dirigida a comunidad en general	█																																									
<b>Tema 3</b>	█																																									
Análisis de datos recolectados en Bily	█																																									
Revisión de cumplimiento de indicadores	█																																									
Análisis de indicadores de resultado y efectos	█																																									

## Bibliografía

- Pilcher D., MBBS, MRCP, FRACP, FCICM, 1 Prácticas clínicas al final de la vida en pacientes con daño cerebral catastrófico en España: ~ Med intensiva 2017 implicaciones para la donación de órganos Transplantation octubre 2015;99: 2203– 2209
- [ins.gov.co/Comunicaciones/Infografias/INFOGRAFÍA%20DONACIÓN%20Y%20TRASPLANTE%20EN%20COLOMBIA.pdf#search=infografia%20donacion](https://www.ins.gov.co/Comunicaciones/Infografias/INFOGRAFÍA%20DONACIÓN%20Y%20TRASPLANTE%20EN%20COLOMBIA.pdf#search=infografia%20donacion). Infografía donación y trasplante 2018. [www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co)
- <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/informe-anual-red-de-donacion-trasplantes-2018.pdf>, Informe anual red de donación y trasplantes 3 de enero de 2018. [www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co)
- [https://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DonacionOrganosYTEjidos/Estadisticas/infografia\\_red\\_nacional\\_de\\_donacion\\_y\\_trasplantes\\_2019.pdf#search=infografia%20donacion](https://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DonacionOrganosYTEjidos/Estadisticas/infografia_red_nacional_de_donacion_y_trasplantes_2019.pdf#search=infografia%20donacion), Infografía enero 11 de 2019. [www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co)
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/donacion-trasplantes-organos-tejidos.pdf>
- 1. Ley 1805 de (2016)  
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201805%20DEL%2004%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>
- “El concepto de dignidad para las investigaciones biomédicas”, Conferencia en

“Encontro de Comitês Latino- Americanos de Ética em Pesquisa Envolvendo Seres Humanos”, Sociedad Brasileira de Bioética, Foz de Iguaçu, 30 de agosto de 2005, Juan carlos Tealdi.

- Campaña mi familia dice Si. (2019)  
<https://youtu.be/faVQiehTkxU/https://youtu.be/ewiAQpVOybA>
- Campaña déjalo conversado. (2015) <https://youtu.be/vbug9H3CHPk>
- Donación de órganos. (2015) <https://youtu.be/uIW7qXK60YE> Rueda de prensa [2015](#).
- Donación de órganos y tejidos. (2020). <https://youtu.be/U88d-FG7p80>.
- En el lado de la Vida. (2008). [https://youtu.be/r0xc4I\\_PX7Y](https://youtu.be/r0xc4I_PX7Y)
- Por siempre. (2007). <https://youtu.be/ZcDOw0ITvuM>
- Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015.  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf)
- Ley 1733. (2014).  
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201733%20DE%20L%202008%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>
- Resolución 3100 (2019)  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf)

- Duelo, Perdida, fases (2005) <https://medlineplus.gov/spanish/bereavement.html>
  
- Kübler-Ross, E. La rueda de la vida. Biblioteca Las casas, 2005; 1. Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0018.php>